FUNDACIÓN CHAVELA

NIT 902097868-4 · Manizales, Caldas

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Aprobado y suscrito por el Representante Legal

El presente documento describe la estructura organizativa de la FUNDACIÓN CHAVELA (NIT 902097868-4), constituida mediante Acta de Asamblea Constitutiva del 01 de agosto de 2026, inscrita en la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas el 20 de agosto de 2026 bajo el No. 31990 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, con fundamento en sus Estatutos autenticados el 15 de agosto de 2026 ante la Notaría Quinta del Círculo de Manizales.

1. Organigrama



2. Órganos, Cargos y Funciones

Órgano / Cargo	Funciones principales (según Estatutos)
Junta Directiva (Órgano Máximo de Dirección)	Definir políticas y direccionamiento estratégico; aprobar presupuesto y estados financieros; elegir y remover al Representante Legal; aprobar reformas estatutarias y decretar la disolución (Art. 16).
Representante Legal (Presidente)	Ejecutar las decisiones de la Junta Directiva; celebrar actos y contratos del giro ordinario; ordenar gastos y autorizar pagos; dirigir la administración y coordinar el equipo de trabajo; representar a la Fundación ante autoridades (Art. 19 y 20).
Suplente del Representante Legal	Reemplaza al Representante Legal en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, con las mismas facultades y responsabilidades (Art. 19).
Revisor Fiscal	Órgano de control contemplado en los Estatutos; su nombramiento procede cuando resulte obligatorio por ley o conveniente para la Fundación (Art. 16).
Equipo de Trabajo / Áreas Operativas	Personal y colaboradores que apoyan la ejecución del objeto social bajo la coordinación del Representante Legal, conforme a los planes y presupuesto aprobados por la Junta Directiva (Art. 20).

El gobierno y la administración de la Fundación están a cargo de la Junta Directiva, como órgano máximo de dirección, y del Representante Legal (presidente), como órgano de administración y representación, de conformidad con el Artículo 14 de los Estatutos. Las instancias señaladas con línea punteada (Revisor Fiscal, Suplente y Equipo de Trabajo) corresponden a figuras contempladas estatutariamente cuya activación o composición definitiva queda sujeta a las decisiones que en su momento adopte la Junta Directiva.

Dado en Manizales, Caldas, a los 24 días del mes de agosto de 2026.

GABRIEL ZULUAGA MONTES
Representante Legal (Presidente)
C.C. No. 19.223.691